



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de realizar una revisión a la edición del libro sobre "PENSAR LA VIVIENDA, VIVIR LA CIUDAD"; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, se han requerido los servicios del Arquitecto HECTOR MARCELO CORTI.

Que por dicho trabajo se presupuestó la suma de \$ 1.000,00, encuadrando la presente compra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

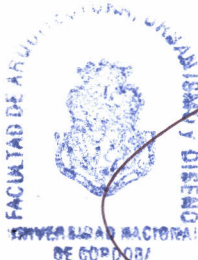
ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor del **Arquitecto HECTOR MARCELO CORTI – CUIT N° 20-13216066-0**, por la suma de Pesos Un Mil c/00/100 Centavos (\$ 1.000,00), según Factura N° B0005-00000009, y correspondiente a tareas de revisión general y corrección del Libro "PENSAR LA VIVIENDA, VIVIR LA CIUDAD".

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1702 16